



## **AVISO DE PRIVACIDAD**

El municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, en cumplimiento al derecho obligatorio que todo ser humano tiene a la privacidad y de conformidad con los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 113, fracción I, II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Decimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; Artículos 3, 5, fracción IV, y 26, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64, 67 fracciones I y IX; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas; Artículos 21 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y criterios del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emite el presente Aviso de Privacidad, por medio del cual se da a conocer la utilización, procesos, modificaciones y procesos de transmisión de la información pública confidencial en posesión del presente sujeto obligado.

Responsable de la protección de sus Datos Personales La Administración del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, con domicilio en la finca marcada con el número 1 de la Calle Libertad, Col Centro, Código Postal 99700; Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, es responsable del uso, tratamiento y destino de sus datos personales.

El objeto de este sujeto obligado de recabar datos personales es posibilitar el ejercicio de sus atribuciones y facultades -incluyendo tramites y servicios-, mismos datos que son objeto de la protección que se establece en las leyes aplicables y que corresponden a: la relación del nombre del titular de la información con su edad, estado civil, domicilio particular, número telefónico particular, correo electrónico particular, fotografías de su persona, firma legible, Registro Federal de Contribuyentes en cuanto a la numeración que representa su fecha de nacimiento, Clave Única de Registro de Población en cuanto a la numeración que representa su fecha de nacimiento, grado académico o de estudios, datos patrimoniales como lo son número de cuenta bancaria, pasivos y activos, gravámenes, así como también los datos sensibles como lo son el estado de salud, religión, nacionalidad, huellas digitales, preferencia sexual, origen étnico o racial, datos de familiares. Los Servidores Públicos de la Administración



del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas están obligados en todo momento a garantizar las condiciones y requisitos mínimos para la debida administración y custodia de los datos personales que se encuentren bajo su resguardo, con el objeto de garantizar a los gobernados el derecho de decir sobre su uso y destino. Asimismo, deberán asegurar el adecuado tratamiento de dichos datos personales con la finalidad de impedir su transmisión ilícita y lesiva a la dignidad e intimidad del afectado. El acceso a los datos personales está restringido a aquellos empleados del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas que necesitan conocer tales datos para desempeñar sus funciones y desarrollar o mejorar sus servicios. Estas personas están sujetas a obligaciones de confidencialidad y pueden ser objeto de medidas disciplinarias, incluyendo el despido, así como de acciones legales en caso de incumplimiento de dichas obligaciones.

**Principios Rectores:** En el tratamiento de datos personales, se observa los principios de licitud, finalidad, confidencia, calidad información, seguridad y consentimiento. Además de ser exactos, adecuados, pertinentes y no excesivos para los fines que son recabados.

**Tratamiento de los Datos Personales:** Los titulares de información confidencial tienen derecho a acceder, rectificar, modificar, corregir, sustituir, oponerse, revocar su consentimiento, suprimir o ampliar sus datos de información confidencial en posesión de este sujeto obligado; todo tratamiento de datos personales deberá contar con el consentimiento inequívoco de su titular, excepto cuando los datos de carácter personal se recaben para el ejercicio de las funciones propias de la administración 2018 - 2021 de Tlaltenango de Sánchez Román; cuando se refieran a un contrato o precontrato de una relación comercial, laboral o administrativa en el que la Administración de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas sea parte y sean necesarios para su mantenimiento o cumplimiento; cuando el tratamiento de los datos tenga por finalidad proteger un interés del afectado en términos de las atribuciones legales que tiene la Administración del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, cuando los datos figuren en fuentes accesibles al público y su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del archivo o por el tercero a quien se transmitan los datos. El consentimiento deberá otorgarse por escrito, en forma libre, expresa e informada. Lo anterior implica que todo tratamiento de datos distinto de aquel para el



cual fueron recabados, salvo los casos exceptuados, requerirá de un nuevo otorgamiento del consentimiento por parte del titular de los mismos.

Fines de los Datos Personales recabados: La Administración del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, es responsable de recabar datos personales por diferentes vías, que contienen datos sensibles para la operación de programas diversos, gestión de recursos, cumplimiento de obligaciones de personas físicas o morales, respeto a sus derechos y en general la prestación de servicios diversos. Asimismo los datos personales serán utilizados para fines de registro de las solicitudes de acceso a la información, y/o de acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de sus datos personales, presentadas tanto en el Departamento de Unidad de Enlace Municipal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, como a través, del Sistema INFOMEX; otorgar respuesta a las mismas, y en su caso, al envío de la información requerida por el solicitante; así como, en la interposición de los medios de defensa establecidos en el marco normativo.

Al proporcionar información a alguna dependencia o entidad pública paramunicipal de este Ayuntamiento, por cualquier medio, usted confirma que está de acuerdo con los términos de este Aviso de Privacidad y la Política de Protección de Datos Personales. Si usted no estuviera de acuerdo con cualquier término del Aviso o Política de Protección de Datos Personales, por favor no proporcione dato personal alguno. Si decide no proporcionar a esta Administración ciertos datos personales, acepta la posibilidad de no aparecer en registros oficiales, acceso a programas de apoyo, gestión y servicios que proporciona la administración 2018 - 2021.

Mediante este aviso de privacidad, se hace del conocimiento a los servidores públicos y al ciudadano que se toman medidas de seguridad adecuadas para impedir el acceso no autorizado a sus datos o cualquier modificación, divulgación o destrucción no autorizada de los mismos. Estas medidas incluyen respaldos anuales y medidas de seguridad física para la protección al acceso no autorizado a los sistemas físicos, digitales y electrónicos en los que se almacenan datos personales.

Se considera información pública sobre ciudadanos beneficiarios adscritos a programas, concursos, licitaciones y todo aquel ente que perciba presupuesto público, pero no podrá ser utilizada con fines políticos o de lucro salvo por lo establecido en este Aviso de Privacidad.



Asimismo, determinados datos personales como domicilio, teléfono, correo electrónico y otros datos de contacto podrán utilizarse por la Administración de este municipio para que usted reciba información sobre avisos o notificaciones del mismo con respecto apoyos o beneficios de programas, realización de convenios, proyectos, entre otros.

La Administración del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas graba (audios y videos) y toma fotografías de los eventos que realiza de inauguración, de cabildo, entre otros, con fines de difusión de acciones del Gobierno Municipal, tanto en redes sociales como en medios masivos de difusión (radio y televisión); para ello se cuenta con el Formato de autorización de uso de imágenes fotográficas y de video. Cabe aclarar que en aquellos casos que por alguna circunstancia no fuera posible recabar el formato de autorización debidamente requisitado, si usted participa en algún evento de este tipo acepta que podrá ser grabado y/o fotografiado, consintiendo que esta administración los podrá utilizar, distribuir o transmitir para difusión, información, y otras actividades que corresponden a la gestión del gobierno municipal.

La Administración del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas dentro de algunas oficinas de la Presidencia Municipal, así como de algunos edificios Públicos de los que tiene a su cargo esta administración 2018 – 2021 están instaladas cámaras de videograbación, con la finalidad de protección tanto a los inmuebles como a las personas que laboran dentro de sus instalaciones, así como protección de los ciudadanos que solicitan servicios.

### **Medidas de seguridad.**

Para proteger los datos personales que reciba la Administración del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, ha establecido medidas de seguridad tanto administrativas y técnicas como físicas, según sea más apropiado de acuerdo al tipo de datos personales en cuestión y el tratamiento al que están sujetos.

### **Medios para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.**

Cuando el titular de los datos desee ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto a datos personales que estén en posesión de la Administración del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, lo podrá realizar



presentando su solicitud físicamente acudiendo ante el Departamento de Unidad de Enlace Municipal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, oficina ubicada en el interior de la Presidencia Municipal; en la calle Libertad No. 1, colonia centro, planta baja, quien será el área que reciba y de tramite a las solicitudes de los titulares respecto a sus Datos Personales en Posesión de la Administración del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román.

Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición que pudiera ejercer el titular de los Datos, deberá: (1) tener nombre completo del titular, (2) acompañar los documentos que acrediten su identidad y, en su caso, la representación legal de quien estuviera actuando en su nombre y representación, (3) señalar domicilio o bien, correo electrónico institucional (4) describir de manera clara y precisa los datos personales respecto de los cuales presenta su solicitud, su petición deberá ir acompañada del formato Protección de Datos que se encuentra publicado en el portal de transparencia <http://tlaltenangozac.gob.mx/portalttrans.html> en la sección Formatos y hacer el llenado con la Leyenda: "Solicito la revocación de mis datos personales proporcionados a la Administración 2018 - 2021 del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas [describir el tramite o servicio para el que se registro] en el cual me di de alta con los siguientes datos: [incluir el correo electrónico o nombre de usuario con el cual se registro]". Y (5) referir cualquier otro dato o exhibir cualquier otro documento que permita facilitar la localización de los datos personales.

Para responder a su solicitud con la determinación adoptada, la Administración del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas tendrá un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que recibió la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales para responderle. Si la solicitud es procedente, se hará efectiva dentro del plazo de 10 días, este plazo podrá ser ampliado haciendo uso de una prórroga por una sola vez y por un periodo igual, cuando las circunstancias del caso lo ameriten. En caso de no proceder, la Administración del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas entregara en un plazo máximo de 20 días hábiles señalados desde la presentación de la solicitud una comunicación que hace constar las modificaciones o de manera fundada y motivada, las razones por las cuales no procedieron las modificaciones. La entrega de información procederá previa acreditación de su identidad o de su representante legal, según corresponda.



Si el titular de los Datos deseara revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales por parte de esta Administración, lo deberá informar a esta por escrito a través del Departamento de Unida de Enlace Municipal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Ayuntamiento del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.

### **Cambios al Aviso de Privacidad.**

La Administración del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas se reserva el derecho de modificar su Aviso de Privacidad a su sola discreción. De modificarse el Aviso de Privacidad, se pondrá públicamente en su sitio web (<http://tlaltenangozac.gob.mx/portalttrans.html>) el nuevo Aviso de Privacidad, por lo cual lo invitamos a que visite esta sección periódicamente con la finalidad de que permanezca informado de cualquier cambio. Todo cambio sustancial al Aviso de Privacidad, a menos que este se derive.